



APRUEBA CREACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL WWW.REDCULTURA.CL, CONDICIONES DE USO Y FORMALIDADES DE REGISTRO DE USUARIOS, DE CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.



RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO

1281 03.04.2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Memorandum Interno N° 25.5/3625, del Jefe del Departamento de Ciudadanía y Cultura, que solicita configurar la regulación de la plataforma digital en el marco de la creación del Portal www.redcultura.cl; y antecedentes recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 04 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en la Ley N° 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es un servicio público autónomo, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de todas las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país, para lo cual deben adoptarse iniciativas públicas que promuevan la participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, de conformidad a los numerales 3), 4) y 10) del artículo 3° de la misma Ley, el Consejo tiene como funciones la de apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, facilitar el acceso a las manifestaciones culturales y a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de aquellas tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales, así como la de desarrollar cooperación, asesoría técnica e interlocución con corporaciones, fundaciones y organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con las funciones del Consejo.

Que, en el cumplimiento de los fines señalados, se decidió la creación de la plataforma digital www.redcultura.cl, de propiedad del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que será administrada por el Departamento de Ciudadanía y Cultura y cuyo objetivo es servir como vitrina virtual orientada a fortalecer el trabajo de redes en la comunidad artístico - cultural, fomentando la circulación de programación artística.

Que, en este contexto, es preciso otorgar marco normativo a los servicios prestados por el sitio electrónico y la relación establecida en el portal entre la administración, los diferentes usuarios del sector cultural que participarán en la plataforma y todos aquellos que interactuarán con www.redcultura.cl, intercambiando ideas, haciendo contactos y programando en conjunto alternativas para la gestión del trabajo cultural.

Que, en virtud de lo anterior y lo previsto en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que apruebe la creación de la plataforma digital www.redcultura.cl, así como condiciones de uso, formalidades de registro de usuarios y demás aspectos para su regulación.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 17.336, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, sobre Propiedad Intelectual; y Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE por este acto creación de la plataforma digital www.redcultura.cl de propiedad del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y administrada por el Departamento de Ciudadanía y Cultura, cuyo objeto será fortalecer el trabajo de redes en la comunidad artístico - cultural.

ARTÍCULO SEGUNDO: APRUÉBANSE condiciones de uso de la plataforma digital www.redcultura.cl, cuyo tenor es el siguiente:

CONDICIONES DE USO DEL PORTAL WWW.REDCULTURA.CL

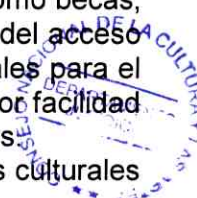
Las siguientes condiciones de uso se encuentran constituidas por el conjunto de derechos y deberes que tienen como finalidad otorgar un marco normativo a los servicios prestados por el sitio y a las relaciones establecidas en el portal entre la administración, sus usuarios y todos aquellos que interactúan con la plataforma digital.

El sitio electrónico www.redcultura.cl es la plataforma digital que tiene por objeto servir de vitrina virtual orientada a fortalecer el trabajo de redes de la comunidad artístico - cultural, fomentando la circulación de programación artística.

Cabe destacar que Red Cultura es una vitrina virtual porque posee dos herramientas que permitirán a los usuarios conocer la actividad artística del país. Una de ellas es un mapa que entrega la geolocalización de los centros culturales del país; la otra es un catálogo en línea de la oferta de programación artística.

La plataforma permite a los usuarios/as:

1. Crear redes de contacto: Permite contactar a los diferentes usuarios que forman parte del sector cultural y participan en Red Cultura, quienes podrán intercambiar ideas, hacer contactos, programar en conjunto con otras instituciones del sector, planificar itinerancias y variadas alternativas relevantes para la gestión del trabajo artístico cultural.
2. Armar un portafolio de trabajos: Permite publicar en el perfil la oferta artística, los datos de contacto, fichas de obras, servicios o propuestas, y compartirlos en red.
3. Geolocalizar una Institución: La plataforma cuenta con mapa de instituciones culturales que permitirá a los usuarios indicar su ubicación y dirección exacta, a la vez que publicar dónde y qué actividades se desarrollarán.
4. Visibilizar actividades: Permite compartir, publicar y dar a conocer ofertas y actividades en Chile y en el mundo, observar cuál es la parrilla programática del sector según región y en las distintas temporadas del año así como identificar espacios para ofertar y establecer redes colaborativas.
5. Encontrar herramientas de apoyo: Permite postular a diferentes beneficios como becas, pasantías nacionales e internacionales, cofinanciamiento, entre otros, además del acceso a recursos en línea, como video conferencias, manuales descargables y tutoriales para el apoyo de la gestión en la plataforma. Permitirá, además, proporcionar con mayor facilidad y oportunidad los antecedentes requeridos por el Consejo para fines concursales.
6. Información: Permite mantenerse informado sobre el quehacer de los centros culturales a lo largo de todo Chile.



I.- CONDICIONES DE USO.

1. Aceptación de las condiciones de uso.

Es requisito para acceder al sitio electrónico www.redcultura.cl aceptar sin reserva los términos aquí señalados. Con solo acceder al portal tendrás la condición de usuario/a del sitio, que implicará la aceptación total y sin reservas de sus condiciones de uso.

Asimismo, la Plataforma Digital se reserva la facultad de modificar unilateralmente las condiciones de uso, sin necesidad de notificación expresa, y el solo ingreso importará una aceptación tácita de dichas modificaciones.

2. Exclusiones de las condiciones de uso.

Quedan al margen de las presentes condiciones de uso entidades públicas o privadas colaboradoras del portal, con las cuales se haya celebrado convenios específicos para dicha colaboración, primando por especialidad las condiciones de uso específicas que regulan estas relaciones. Las presentes condiciones de uso, por lo tanto, se aplicarán supletoriamente a dichos convenios específicos.

II.- CONDICIONES GENERALES.

Las condiciones generales de uso son aquellas aplicables a toda clase de usuarios/as.

1. Servicios de la plataforma.

Los servicios del portal tienen por finalidad brindar al usuario todo tipo de información relacionada al programa Red Cultura modalidad circulación, tanto información general, noticia, talleres, ferias o convocatorias de interés para usuarios, incluyendo entre otros contenidos, textos, gráficos, animación, vídeo, audio, fotografía, streaming, mensajería instantánea, además de información relacionada con el proceso de apoyo a gestión de centros culturales municipales, como asesorías a otras instituciones del sector cultural.

La información del sitio se gesta de manera colaborativa y dinámica, lo que supone la generación de contenidos por parte de los usuarios y la aprobación y edición de éstos por parte del administrador del sitio, en conformidad con la legislación vigente relativa principalmente a la privacidad de datos y derechos de autor.

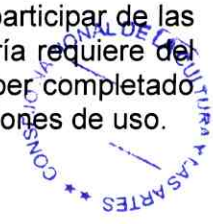
2. Clases de usuarios/usuarias.

La plataforma digital contempla tres clases de usuarios/as: el general, el programador y el oferente, los cuales a su vez contemplan distintos tipos dentro de la misma clase, lo que facilita la relación entre todos los involucrados en la red. Éstos son:

- a) Usuario Programador/Usuaría Programadora: Corresponde a aquellas instituciones o personas naturales y jurídicas, que participan del portal con el objeto de agendar actividades en espacios destinados a la cultura.

Para registrarte debes completar el Formulario de Registro. Una vez enviado este formulario, pasarás a ser parte de Red Cultura, sin embargo, si deseas acceder a todos los beneficios que entrega esta plataforma, debes completar otro formulario que se encuentra en tu perfil.

Como "usuario/a programador" podrás compartir información en la red, relacionarte con otros usuarios y, en caso de ser un Centro Cultural Municipal, participar de las convocatorias y beneficios ofrecidos en la plataforma. Esta categoría requiere del registro satisfactorio en la plataforma, para lo cual es necesario haber completado el formulario de suscripción al sitio y aceptar sin reservas las condiciones de uso.



Al momento de registrarte como programador podrás incluir información y además tener acceso a herramientas que te permitirán realizar el máximo de tus tareas de gestión, con exclusiva responsabilidad sobre el material y opiniones que emitas.

Para efectos del registro en el portal, será solicitada información oficial del Centro Cultural o institución de que se trate. En caso que los datos no correspondan o no sean fidedignos, el portal estará facultado para eliminar la cuenta suscrita al sitio.

Asimismo, el usuario/a consiente que Red Cultura pueda publicar noticias y otros elementos relacionados a su perfil público.

- b) Usuario Programador Privado/Usuaría Programadora Privada: No tendrás un perfil público. Sólo podrás interactuar con los demás usuarios desde área privada.
- c) Usuario Oferente/Usuaría Oferente: Corresponde a quien ofrece servicios artísticos o relacionados con éstos pudiendo tratarse de compañías, artistas, representantes u otros actores de disciplinas artísticas y culturales.

Como “usuario/a oferente” generas un listado de ofertas culturales o relacionadas, entregando la información necesaria para promover tu material en el catálogo.

Para efectos de registro debes completar una ficha con los datos de la institución o persona que genera listado de ofertas, junto con los datos pertinentes a la gestión. También debes consentir condiciones de uso del sitio, que te permitirán contactar, publicar y desarrollar otro tipo de material de apoyo a la oferta inscrita en el portal.

Los usuarios y usuarias recién descritos tendrán acceso a su sesión con una clave secreta, la cual podrán modificar según estimen conveniente. Si son víctimas del uso indebido de su clave, se deben comunicar con el administrador del portal para tomar las medidas de seguridad correspondientes.

Cabe destacar que los usuarios y usuarias, deben mantener una periodicidad en la actualización de sus contenidos, en caso contrario, si está inactivo por más de tres meses, Red Cultura se reserva el derecho de cancelar la cuenta.

- d) Usuario General/Usuaría General: Corresponde a las personas que visiten del sitio y que no tengan una participación activa en él.

Como “usuario/a general” podrás visitar el catálogo de programación y conocer los espacios culturales que forman parte de la plataforma. Tu acceso a contenidos de la página es limitado, no podrás subir o cargar contenido en ella y no podrás tener contacto personalizado con otros usuarios/as o acceder a los beneficios de la red.

Para todos los tipos de “usuarios/usuarias”, el portal se reserva el derecho de rechazar cualquiera solicitud de registro o de cancelar un registro previamente aceptado.

La incorporación de la dirección de correo electrónico será utilizada como el medio de contacto entre la plataforma y el/la usuario/a, así como otros espacios de mensajerías del sitio. Estos datos serán tratados con estricta confidencialidad. Red Cultura hará un uso criterioso de los contenidos de sus correos y de la cantidad de éstos considerando que no está de acuerdo con el spamming y el envío de correos masivos.

3. Privacidad de la información.

El registro automatizado de datos personales tiene como fin el buen mantenimiento de la relación establecida entre el usuario y el portal, así como la gestión, administración, prestación, ampliación y mejora de servicios en los que el usuario y la usuaria decidan suscribirse.



La información personal será utilizada solamente en el marco de la plataforma y para los fines que se solicitan. Éstos se alojarán en un archivo automatizado y confidencial. Los datos que se registren en la plataforma serán debidamente utilizados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

La información que generes en la plataforma podrá ser utilizada en otros espacios y/o herramientas de difusión. El administrador de Red Cultura podrá realizar estadísticas periódicas sobre el funcionamiento del sitio, las cuales podrás solicitar.

4. Autorización de uso de la información.

El Consejo será titular de los derechos de propiedad intelectual y cualquier otro sobre la plataforma digital, incluido los procesos, metodología, componentes, procedimientos y cualquier otro producto, sin ninguna limitación.

Los usuarios autorizan a título gratuito e irrevocable al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes la reproducción, publicación y distribución de toda la información contenida en la plataforma digital, en cualquier tipo de soporte.

En ningún caso la autorización incluye cesión de derechos intelectuales o exclusividad respecto de las obras, cuyos derechos morales y titularidad exclusiva corresponderán a su autor de conformidad a la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual.

5. Gratuidad de uso del sitio web.

La prestación de los servicios de plataforma digital www.redcultura.cl es gratuita para todos los usuarios y de acceso libre, sin perjuicio que ciertas modalidades del servicio sólo puedan ser utilizadas previo registro del usuario/a.

6. Enlaces a www.redcultura.cl.

Podrás enlazar a otros sitios electrónicos la dirección www.redcultura.cl u otro material de uso en la red como widgets o banner de la misma, respetando las condiciones que se exponen a continuación:

- Especificar que el enlace está dirigiendo a esta plataforma digital, o en su defecto, que está proporcionando contenido derivado de este sitio.
- En la derivación de contenidos a través de enlaces debes respetar las condiciones de uso de la plataforma digital.
- Está estrictamente prohibido cobrar o fingir un cobro por el ingreso a la plataforma o pretender rentabilizar con el acceso a información gratuita ofrecida por el portal.

Al enlazar desde otros sitios electrónicos:

- Todo material publicado será responsabilidad del que los publica, así como contar con todas las autorizaciones y derechos que deriven de ello.
- En la derivación de contenidos a través de enlaces debes respetar las condiciones de uso de la plataforma digital.
- Cuando genere algún contenido que se encuentre explícitamente bajo las licencias de *Creative Commons* en el Portal, deberás regirte por las normas establecidas de dicha licencia.

La plataforma Red Cultura no tendrá responsabilidad alguna por contenidos enlazados ante eventuales infracciones a la Ley de Propiedad Intelectual y otros cuerpos legales, ni tampoco responderán directa o indirectamente de perjuicios causados por infracción de dichas normas. Asimismo, el administrador no posee control alguno sobre los sitios y recursos enlazados, por lo que el sitio no se hará responsable de su disponibilidad.

7. Uso de los contenidos.



Entiéndase por contenidos de la plataforma digital - y sin que la enumeración tenga el carácter de taxativa - todos los textos, imágenes, audio, materiales audiovisuales y los demás análogos existentes en él expresados por la vía de mensajes, gráficos, dibujos, diseños, logotipos, nombres, marcas, los archivos de sonido y/o imágenes, fotografías, grabaciones, software y, en general, cualquier clase de material accesible a través de www.redcultura.cl.

Es deber del usuario:

- a) No utilizar los contenidos de forma distinta a la permitida en estas condiciones de uso, ni vulnerando las normas de propiedad intelectual.
- b) No postear contenidos o realizar cualquiera acción que resulte ofensiva o que viole el derecho de la buena fama y honra de otras personas.
- c) No subir documentos de identificación personal o información financiera sensibles al perfil público de la entidad en el sitio, o con finalidades diferentes a participación de convocatorias expuestas por el portal.
- d) No atentar, interferir o interrumpir los servicios, servidores, o redes conectadas al servicio, o desobedecer cualquier requisito, procedimiento, política o regulación de redes conectadas al servicio.
- e) No atentar contra los derechos de propiedad que posee el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes sobre la plataforma digital.
- f) Usar los contenidos de forma diligente, correcta y lícita.
- g) En consideración a que el portal no es un sitio para venta de espacios publicitarios el contenido correspondiente a logotipos, eventos u otros elementos del marketing digital deben cumplir con los formatos específicos instaurados por el sitio para su publicación, los que podrán ser editados por el administrador.

El portal se reserva los derechos de modificar o corregir el contenido de los Términos y Condiciones de este sitio web en cualquier momento, sin previo aviso a los usuarios. Los derechos que no son expresamente concedidos en los términos de las presentes condiciones de uso, están reservados por el portal y por tanto deben ser de obligatorio acatamiento. El usuario que contravenga lo reglamentado en este documento deberá sujetarse a las sanciones civiles y penales que disponga la Ley de Derechos de Autor en el ámbito nacional e internacional y su cuenta será dada de baja.

8. Responsabilidad.

Este Consejo no tiene responsabilidad alguna por los contenidos subidos o enlazados por los usuarios, respecto de eventuales infracciones a la Ley de Propiedad Intelectual u otras normas legales, asumiendo éstos todas las responsabilidades civiles y penales en caso de vulneración de estos preceptos. Asimismo no responderá por uso indebido que los usuarios hagan del contenido expuesto en la plataforma, ni por suplantaciones de identidad u otros ilícitos penales previstos en la legislación vigente. Para los efectos del artículo 85 N° de la Ley 17.336 el representante del Consejo es su Ministro Presidente.

Ante la presencia de contenidos descargables subidos o enlazados por los usuarios, el sitio no será responsable por daños que deriven de la descarga de dichos contenidos, ni tampoco se garantizará la exactitud y/o veracidad del todo o parte de la información incluida en la plataforma digital por los usuarios.

Así también, respecto a todo contenido subido por cualquier tipo de usuario, éste debe declarar al momento de aceptar las condiciones de uso, que reconoce que cuenta con la respectiva autorización del autor o autores para subir dicho contenido, eximiéndose de toda responsabilidad a la plataforma digital.

9. Suspensión o cancelación de la cuenta.

La plataforma digital www.redcultura.cl se reserva la facultad de suspender o cancelar la cuenta registrada en cualquier momento, en caso de infracción a las condiciones de uso del sitio web o normas legales, o por cualesquiera motivos que estime pertinentes:



Suspendida o cancelada una cuenta registrada, el usuario afectado no podrá abrir una nueva cuenta sin autorización expresa de la plataforma digital.

En caso que un usuario/a programador u oferente, no cumpla con el período promedio establecido para mantención, edición o creación de contenidos para el sitio, éste será suspendido, a menos que formule un reclamo dentro del plazo de quince días hábiles, transcurrido el cual se dará por cerrada la cuenta.

Para esto la plataforma establece una serie de pautas que permiten al usuario verificar aquellas prácticas **no** aprobadas por el sitio y orientar su participación, estas son:

- Fanatismo e intolerancia: La RedCultura, bajo principios éticos y multiculturales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, rechaza toda práctica discriminatoria, violenta y de fanatismo que vaya en perjuicio de personas e instituciones según su raza, etnia, origen, religión, discapacidad, género, edad u orientación sexual.
- Daño a menores: La muestra de contenidos no aptos para los menores de edad de índole sexual o violenta, de discriminación, pedofilia o abuso.
- Vídeo sexo explícito: El uso para explicitar imágenes sexuales o pornografía.
- Tortura: La muestra de contenidos de abuso humano o animal, donde se mutilen o torturen a otros seres humanos, animales o a sus restos.
- Abuso de los nombres de usuarios y las URLs: La existencia de herramientas de la plataforma como URLs (nombres de usuarios) están incorporadas a la Red Cultura para el buen uso y el funcionamiento del servicio. No se aprobará su utilización en perjuicio de otros usuarios o instituciones al retener, acaparar, coleccionar, vender o intercambiar URLs.
- Spam: La existencia de las herramientas informáticas en la plataforma digital están incorporadas a Red Cultura para el buen uso y el funcionamiento del servicio. Para asegurar esta convivencia no deberá abusarse de las funciones sociales ni enviar mensajes no deseados o agregar contenido indiscriminadamente. También se pide no añadir etiquetas a publicaciones que puedan engañar o inducir a error, tampoco incluir enlaces engañosos o códigos sospechosos en tus publicaciones, no utilices métodos engañosos para generar ingresos o tráficos con el fin principal de realizar marketing o publicidad. Se prohíbe el spam.
- Phishing: Se prohíbe las suplantaciones de identidad. Todo fraude de identidad es condenado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Infracción del derecho de autor y de los derechos sobre las marcas comerciales: El buen uso de los derechos de autor y las marcas comerciales de otros, asegura el funcionamiento legal y ético de la plataforma en el marco de prácticas establecidas por el Consejo Nacional de La Cultura y las Artes. No está autorizada la utilización del trabajo amparado por los derechos de autor o con la marca comercial de otra persona, para el caso, el usuario deberá reportar a los administradores todo abuso o infracción a normas que rigen los derechos de propiedad industrial e intelectual. La infracción será suficiente causal para dar de baja la cuenta y tomar medidas.
- Acoso o intimidación: Se rechazará toda práctica que vaya en contra del respeto a los usuarios e instituciones que conforman la red y velan por la convivencia para la comunidad virtual. A partir de este marco, no está permitido al usuario utilizar este medio para acosar o intimidar, sea mediante amenazas o por cualquier vía, a otro usuario o persona/institución.
- Invasión de la privacidad: Se rechazan prácticas que busquen obtener información personal de los usuarios de manera fraudulenta y se prohíbe toda publicación de contenidos que atenten contra la privacidad de las personas o de las instituciones, incluyendo información identificativa o confidencial, y toda información de contacto no proporcionada por los usuarios de la comunidad virtual.
- Interrumpir el tráfico, aprovecharte indebidamente de un fallo o abusar de nuestros recursos: Red Cultura es una plataforma para el fomento, uso y goce del sector de la cultura, un servicio gratuito para la comunidad, y representa la ética y política del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. En este marco legal no permite la mala utilización de cualquiera de sus productos y herramientas, interrupción del tráfico, aprovechamiento de sus fallos o el uso abusivo de cualquier recurso.



- Contenidos y usos ilegales: Se prohíbe toda práctica en la que los usuarios de sitio realicen actos ilegales que impliquen una sanción jurídica o administrativa.

Cualquier contravención a lo declarado faculta a los administradores de la plataforma para dar de baja inmediatamente la cuenta sin previo aviso y tomar medidas legales.

Los usuarios son responsables de poner en conocimiento del administrador cualquier abuso o infracción en que se haya incurrido, estén incurriendo o vayan a incurrir otros usuarios de Red Cultura.

III.- CONDICIONES ESPECÍFICAS.

Las condiciones específicas de uso del sitio son aquellas aplicables particularmente a una clase de usuarios, los que además estarán sujetos a las condiciones generales de uso.

1. Condiciones específicas de los usuarios/as generales o no registrados/as.

Como usuario general podrás copiar y almacenar los contenidos existentes en el sitio, exclusivamente para fines propios, sin fines de lucro, debiendo citarse debidamente la fuente, tanto respecto del autor de la obra como de que ésta ha sido obtenida desde la plataforma digital.

2. Condiciones específicas de los usuarios/as programadores/as.

Como usuario/a programador/a podrás:

- a) Editar información y compartir enlaces de otros sitios ateniéndote a las políticas de uso de datos del sitio o *creatives commons*, según corresponda.
- b) En cuanto al uso de imagen corporativa de la institución o de las municipalidades, deben atenerse al formato establecido por la arquitectura del sitio y sólo en casos que cuenten con autorización previa del administrador podrán generar material de marketing como pop ups, banner u otros diferentes a éste.
- c) Geolocalizar tu espacio o lugar donde programas en el mapa del sitio.
- d) Entregar información de contacto en línea, desde los números de teléfonos a links de redes sociales.
- e) Contactar en línea con otras personas de la red y compartir aplicaciones como la agenda u otros elementos de productividad.

3. Condiciones específicas de los usuarios/as oferentes.

Como usuario/a oferente podrás:

- a) Publicar tus ofertas en un book que englobe más de una alternativa con capacidad para videos, podcast, imágenes y otro tipo de material autorizado previamente para ser publicado por su creador/a o los/las involucrados/as en la oferta.
- b) El material que forme parte del catálogo, previa autorización, podrá ser utilizado por el administrador en diferentes formatos de la red, como por ejemplo, el programa de radio podcast que depende directamente de la página.
- c) Subir contenidos que no tengan algún tipo de virus u otros códigos maliciosos que puedan afectar a otros usuarios.
- d) No se puede crear más de un *book* o perfil profesional para el mismo catálogo de ofertas. (Por ejemplo: una compañía de teatro, no puede crear más de un perfil de usuario pero si puede crear más de una oferta asociada).

ARTÍCULO TERCERO: APRUÉBASE los formularios que se transcriben a continuación, los cuales deben completarse para el registro en la plataforma:



Formulario Inscripción a las Ferias de Programación en el Sitio Web Red Cultura

Formularios Red Cultura Ferias de Programación.

Forma parte de Red Cultura

Inscripción directa muestra un Listado con las ciudades donde se realizan las ferias con selección múltiple para que el usuario se pueda inscribir en más de una ciudad. Se vincula al calendario personal del programador.

No forma parte de Red cultura

Inscribirme en la plataforma (inscripción en la plataforma más inscripción anterior)

Inscripción solo a las ferias de programación.

Nombre institución: _____

Disciplinas de su interés:

- a) Arquitectura
- b) Artesanía
- c) Artes visuales
- d) Artes circenses
- e) Audiovisual
- f) Danza
- g) Diseño
- h) Fotografía
- i) Música
- j) Nuevos Medios
- k) Teatro
- l) Libro

Rango de precios de su interés:

100.000 a 500.000

500.000 a 1.000.000

1.500.000 a 3.000.000

4.000.000 a 5.000.000

Otro monto _____

Formulario de Inscripción Oferente para stand de programación:

1. Oferentes asociados para un stand

A lo menos uno de los integrantes del grupo debe formar parte de Red Cultura.

Se vincula al usuario o los usuarios

Espacio donde ingresar el listado de nombres de otros oferentes (registro)

1.1. ¿Quiénes conforman el portafolio a presentar en el stand?

Espacio donde colocar el nombre de proyecto y este se vincula a la red para identificar al oferente.

1.1.1. Para las obras ofertadas que ya están en red cultura

Nombre de obras que postula:

Links o listado

1.1.2. Para las obras que aún no forman parte del Catálogo Red Cultura

Presentación de portafolio para stand:

Obras que postula:

- A. Nombre
- B. Reseña
- C. Imágenes y links asociados a la oferta
- D. Lugar de procedencia
- E. Valor caché



2. Oferente (un solo oferente para un stand)

2.1. Oferente cuenta con perfil en Red Cultura

Espacio donde colocar el nombre y este se vincula a la red.

2.1.1. Presentación de portafolio para stand:

2.1.1.1. Ya están en Catálogo de Red cultura

Obras que postula:

Links:

2.1.1.2. Otras obras:

Obras que postula:

- A. Nombre
- B. Reseña
- C. Imágenes y links asociados a la oferta
- D. Lugar de procedencia
- E. Valor caché

2.2. Aún no forma parte de Red Cultura

Completar los datos generales del perfil de oferente (los mismos de una oferta) sólo para la feria.
Suscríbese a Red Cultura.

2.2.1. Presentación de portafolio para stand:

Obras que postula:

- A. Nombre
- B. Reseña
- C. Imágenes y links asociados a la oferta
- D. Lugar de procedencia
- E. Valor caché



10. Área a la que pertenece la programación artística, taller y/o seminario a inscribir en el catálogo

Elige una o más opciones

- Arquitectura
- Artes Visuales
- Artesanía
- Artes Circenses
- Audiovisual
- Danza
- Diseño
- Fotografía
- Música
- Nuevos Medios
- Teatro
- Libro y lectura
- Otros

Cuenta con obras ganadores de algún Fondo de Cultura (Fondart, Fondo de la Música, Fondo del Libro, Fondo del Audiovisual)?

SI No Permite una sola opción

11. Señale la programación artística, talleres y/o seminarios que cuentan con fondos (solo con posibilidades de circular por el país) a inscribir en el catálogo

Nombre Proyecto
 Folio
 Año
 Nombre encargado de proyecto
 Rut

Ingresará a la Red automáticamente si sus datos coinciden con la de Fondos, para crear una ficha de proyecto

12. En caso de no contar con proyectos con fondos (debe postular su proyecto a la red respondiendo lo siguiente)

Elige una o más opciones

Para formar parte del catálogo de programación, debes contar con por lo menos una oferta aprobada. Las presentaciones/exposiciones/muestras/seminarios / talleres que forman parte del catálogo, deben encontrarse disponibles para circular en la infraestructura cultural del país y cumplir con por lo menos uno de los siguientes requisitos.

En relación a la oferta que le gustaría incorporar en el catálogo:

- 1 cuenta con reconocimiento a nivel regional, nacional y/o internacional
- 2 es financiada o cofinanciada por nuestra institución (Fundación, Corporación, Universidad, otros)
- 3 es parte de una delegación internacional
- 4 es parte de la oferta cultural patrocinada por una embajada y/o agregaduría cultural.
- 5 se encuentra acogida a la ley de donaciones culturales
- 6 Otros, especificar

13. Señale el listado de obras/presentaciones/exposiciones/talleres y Seminarios que desee formen parte del Catálogo de Programación

Nombre de la obra	Reseña	N° de requisito (de acuerdo a numeral anterior)	Adjuntar antecedentes de verificación del requisito cumplido e identificar link que permita revisar la oferta.

Agradecemos tu postulación. Tu solicitud a ingresado con éxito. En breve responderemos.



Requerimientos técnicos para la presentación de la obra	
Espacios Escénicos / Audiovisuales	
(elije una o más opciones)	
Requiere Reproducción de Video / cine	<input type="checkbox"/>
Requiere amplificación	<input type="checkbox"/>
Requiere Iluminación	<input type="checkbox"/>
Otros (especifique) :	<input type="checkbox"/> Desarrollo del item otro
Espacios Expositivos	
(Elije una o más opciones)	
20 - 50 mts2	<input type="checkbox"/>
50 - 100 mts2	<input type="checkbox"/>
100 - 200 mts2	<input type="checkbox"/>
Requiere Reproducción video / cine	<input type="checkbox"/> Desarrollo del item otro
Otros (especifique) :	<input type="checkbox"/>
Público al que va dirigido	
(Elije una o más opciones)	
Infantil	<input type="checkbox"/>
Juvenil	<input type="checkbox"/>
Adulto	<input type="checkbox"/>
Adulto Mayor	<input type="checkbox"/>
Todo Tipo de público	<input type="checkbox"/> Desarrollo del item otro
Especifique si el formato de la obra es para	
(Elije una opción)	
75 - 100 personas	<input type="checkbox"/>
100 - 200 personas	<input type="checkbox"/>
Más de 200 personas	<input type="checkbox"/>
Duración de la Obra	
(Elije una opción)	
30 min - 1hr	<input type="checkbox"/>
1,5 hr - 2,5 hr	<input type="checkbox"/>
Más de 2 hrs	<input type="checkbox"/>
Duración de la Exposición / Seminario/Taller	
1 - 3 Semanas	<input type="checkbox"/>
3-6 Semanas	<input type="checkbox"/>
Más de 6 Semanas	<input type="checkbox"/>
Otros requerimientos Técnicos (Adjuntar Rider, ficha técnica de la obra, dossier, necesidades técnicas adicionales)	
Disponibilidad y agenda de la obra /exposición/seminario/taller en el año en curso (Agenda calendario donde el oferente pueda incorporar el lugar de presentación en una fecha)	
Contactar	
Correo del oferente	
contacto por red cultura	
Otro tipo de Contacto	
Portafolio, book, imágenes, videos, reseñas, premios, todo el material que te sirva para ofertar tu obra, exposición, seminario y/o taller.	



Formulario de Inscripción del Programador

Programador						
¿Qué tipo de Programador es usted?						
Centro Cultural Municipal						
Teatro Municipal						
Teatro sala de Espectaculo						
Galería			Categorías Geolocaización-			
Sala de exposición						
Museo						
Centro Cultural						
Festival						
Biblioteca						
Usted es:						
Publico						
Privado						
En casos de ser Publico						
Corporación						
Fundación						
Administración Municipal						
Otro (especifique)						
En caso de ser Privado						
Corporación						
Fundación						
Empresa						
Otra (especifique)						
Nombre programador						
Acceso a completar los datos de su perfil-						



Formulario de Inscripción del Programador Datos Para Acceder a Beneficios

Datos para acceder a beneficios																	
1	Cuenta con infraestructura para Programar																
1.1	Si																
1.2	No																
1.1.1	<i>En caso de Sí</i>																
	Infraestructura construida en: <input type="text"/> Indique número de Metros cuadrados																
	Sala de artes escénicas <input type="text"/> Indique número de Butacas																
	Sala de artes visuales <input type="text"/> Indique número Metros lineales																
	Sala de Talleres <input type="text"/> N° de salas <input type="text"/> Metros																
Adjuntar Planos espacios expositivos.																	
Responda de acuerdo a las características de cada una de las salas disponibles en el recinto:																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">sala 1</th> <th style="width: 25%;">sala 2</th> <th style="width: 25%;">Sala 3</th> <th style="width: 25%;">Sala 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Capacidad de público en butacas (número de personas)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Capacidad de público en graderías (número de personas)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Número de m² disponibles para la exhibición (excluye escenarios)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	sala 1	sala 2	Sala 3	Sala 4	1. Capacidad de público en butacas (número de personas)				2. Capacidad de público en graderías (número de personas)				3. Número de m ² disponibles para la exhibición (excluye escenarios)			
sala 1	sala 2	Sala 3	Sala 4														
1. Capacidad de público en butacas (número de personas)																	
2. Capacidad de público en graderías (número de personas)																	
3. Número de m ² disponibles para la exhibición (excluye escenarios)																	
Número de escenarios de los que dispone el recinto o espacio:																	

Especificaciones y recursos técnicos disponibles en **escenario principal**. (Númere)

	Esc. 1
1. Alto desde el piso a la parrilla de luces (en metros)	
2. Altura desde el piso del patio de butacas al borde del escenario (en metros)	
3. Fondo (en metros)	
4. Número de focos PAR 56	
5. Número de focos PAR 64	
6. Número de focos PAR 28	
7. Número de focos elipsoidales	
8. Número de focos PIN	
9. Otros. Indicar watts	
10. Energía monofásica	
11. Energía trifásica	
12. Amperaje	
13. Mesa de luz programable	
14. Mesa de luz doble escena	
15. Número de canales	
16. Consola con dimer	
17. Número de canales del Dimer	
18. Watts de capacidad del o los Dimer	
19. Reproductor o lector de CD	
20. Número de canales de la consola	
21. Consola con lector de CD	
22. Reproductor o lector de Mini disc	
23. Reproductor de casete	
24. Número de micrófonos direccionales	
25. Número de micrófonos cardioides	
26. Capacidad de amplificación en watts	
27. Número de parlantes	
28. Capacidad de los parlantes	
29. Número de afores	
30. Cajas negras	
31. "Patás" (bambalinas)	
32. Bastidores	
33. Número de entradas laterales al escenario	
34. Número de entradas traseras al escenario	
35. Existe comunicación entre las distintas entradas al escenario	

Adjuntar Ficha Técnica del espacio



1.1 y 1.2	Marque los 4 principales medios a través de los cuales realiza difusión (que estén destinadas preferentemente a la puesta en circulación de obras, bienes y servicios culturales):												
	1. Ninguno	<input type="checkbox"/>	5. Programación en catálogo impreso	<input type="checkbox"/>	9. Auspicios y/o canje publicitario	<input type="checkbox"/>							
	2. Volante (Flyer)	<input type="checkbox"/>	6. Avisos radiales	<input type="checkbox"/>	10. Inserción en diarios y/o revistas	<input type="checkbox"/>							
	3. Afiches	<input type="checkbox"/>	7. Avisos en televisión	<input type="checkbox"/>	11. Fichero institucional	<input type="checkbox"/>							
	4. Páginas Web	<input type="checkbox"/>	8. Avisos vía correo electrónico	<input type="checkbox"/>	12. Otro. Especifique:	<input type="checkbox"/>							
2	En Caso de Ser Festival												
	Año del cual data:			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	(aproximadamente, si no lo sabe con exactitud)						
	Mes(es) en el (los) que se desarrolla:			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Su Festival/Encuentro aborda principalmente las siguientes disciplinas:												
	Teatro	<input type="checkbox"/>											
	Artes visuales	<input type="checkbox"/>											
	Artesanía	<input type="checkbox"/>											
	Audiovisual	<input type="checkbox"/>											
	Danza	<input type="checkbox"/>											
	Fotografía	<input type="checkbox"/>											
	Nuevos Medios	<input type="checkbox"/>											
	Arquitectura	<input type="checkbox"/>											
	Música	<input type="checkbox"/>											
	Circo	<input type="checkbox"/>											
	Libros y lectura	<input type="checkbox"/>											
	Diseño	<input type="checkbox"/>											
	Patrimonial	<input type="checkbox"/>											
	otros	<input type="checkbox"/>											
	La entrada al festival o encuentro, es:												
	1. Pagada	<input type="checkbox"/>	2. Gratuita	<input type="checkbox"/>									
	El festival o encuentro es:												
	1. Nacional	<input type="checkbox"/>	2. Internacional	<input type="checkbox"/>									

ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Ciudadanía y Cultura del Consejo, las medidas que correspondan para la implementación de las Condiciones de Uso y Formularios de Registro de la Plataforma www.redcultura.cl, descritas en los artículos segundo y tercero de la presente resolución exenta, y las demás que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de dicha plataforma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que sea totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en Sitio Electrónico Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, Sección Actos y Resoluciones, en la Categoría "Actos con Efectos sobre Terceros", en la Tipología "Otras Resoluciones", con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17° de la Ley de Transparencia de la Función Pública, aprobada mediante el artículo 1° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE





LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO

MINISTRO PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PNZ

Résol 04/144

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro Presidente.
- Gabinete Subdirección Nacional.
- Departamento de Ciudadanía y Cultura.
- Departamento Jurídico.
- Auditoría Interna.
- Secretaría Administrativa y Documental.